



MAR DEL PLATA, 30 de diciembre de 2020.-

VISTO el trámite del expediente N° 1-10780/2019-0 caratulado "REMODELACIÓN EN 1º PISO EDIFICIO RECTORADO", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Obras realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 53/2020.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Pública (Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso a).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Pública N° 3/2020.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura de fecha 24/11/20 con la presentación de DOS (2) ofertas.

Que se realizó el Cuadro Comparativo de ofertas por la Dirección de Suministros.

Que el Departamento de obras emite opinión en referencia a las ofertas presentadas manifestando que superan la reserva presupuestaria estimada para los trabajos ha realizar.

Que la Comisión Evaluadora se expide con dictamen de evaluación N° 23/2020 recomendado declarar sin efecto la contratación por inconveniencia presupuestaria.

Que la Dirección de Suministros entiende que de acuerdo a lo informado por el Director del Comedor Universitario correspondería declarar sin efecto la presente contratación.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Que la presente Resolución ha sido proyectada bajo la modalidad de teletrabajo en función a las Resoluciones de Rectorado N° 3106/2020, 3127/2020 y ampliatorias.

Las atribuciones conferidas en la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/2013 y el Estatuto vigente de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento Licitación Pública 3/2020, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
-------------	---------

1	TRABAJOS A REALIZAR SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS: VISADO DE PROYECTO, CLÁUSULAS ESPECÍFICAS, MEMORIA DESCRIPTIVA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANILLA DE COTIZACIÓN, PLAN DE TRABAJOS, CURVA DE INVERSIONES, CLAUSULAS DE SEGURIDAD E HIGIENE.
---	---

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 32/2020

Re glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Fracasado				

Importe total adjudicado \$ 0,00

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO Nº 4011.-